



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJERCITO.

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MILITAR.

Viajes de información y estudio

La Academia General Militar, en cumplimiento de lo dispuesto para el segundo período del Plan de Estudios de la enseñanza, según Orden de 19 de diciembre de 1944 (D. O. número 3, de 1945), llevará a cabo la realización de las correspondientes prácticas y viajes de información y estudio durante diez días, comprendidos entre el 28 del actual y el 5 de noviembre del corriente año, en las proximidades de Zaragoza y provincias inmediatas, en las fechas, lugares y condiciones establecidas en el programa aprobado.

Por la Dirección General de Transporte se facilitará el cupo de carbonantes y grasas, así como los elementos de transporte que les sean solicitados.

La Ordenación de Pagos consignará para la ejecución de estas prácticas la cantidad de 67.840 pesetas, que importan los gastos del Personal, con cargo al capítulo 1.^o, artículo 3.^o, grupo único, concepto único, «Asistencias y Dietas», y la cantidad de 25.000 pesetas, a que ascienden los gastos del Material, con cargo al capítulo 3.^o, artículo 1.^o, grupo 3.^o, concepto 1.^o, del vigente presupuesto.

Madrid, 24 de septiembre de 1948.

PATRONATOS DE HUERFANOS

Concursos

Desiendo por segunda vez el concurso anunculado entre coronelos y tenientes coronelos de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, para cubrir la vacante de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militar en la plaza de Tetuán, y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 8 de febrero de 1946 (D. O. núm. 38), se anuncia nuevo concurso entre jefes de la citada Escala, sin distinción de categoría, que deseen ocupar la vacante de referencia.

Las instancias se remitirán por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos cerradas en la fecha de la solicitud y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de vece días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones dentro del plazo señalado para los de la Península. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 26 de septiembre de 1948.

INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C4) del caso C del artículo 32 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería D. José Rivero Bonell y D. Modesto Verdaguer Nicetau, procedentes del Distrito de Barcelona, dejarán de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 258), continuando con el de sargento de complemento de aquella Arma, asignado asimismo por otra de 11 de noviembre de 1946 (D. O. números 259 y 260), y quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

DAVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C4) del caso C del artículo 32 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Jacobo Fernández Seide, procedente del Distrito de Santiago, dejará de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 257), continuando con el de sargento de complemento de aquella Arma, asignado asimismo por otra de 11 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 259), y quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

DAVILA

Reingresos

Vista la instancia formulada por el sargento de complemento del Arma de Artillería, con destino en el Regimiento núm. 47, D. José Díaz Rodríguez, procedente de la Instrucción Premilitar Superior, distrito de Valladolid, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, queda anulada su baja en el empleo de alférez eventual dispuesta en Orden de 16 de abril último (D. O. núm. 86), reincorporándose a la I. P. S., con dicho empleo, para continuar su formación militar.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden circular Núm. 17 de julio último (D. O. núm. 163), para cubrir vacantes de soldados existentes en el Batallón Disciplinario, a propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos, se destinan a dicho Batallón, a los que a continuación se relacionan, procedentes de los Cuerpos que se indican.

Soldado Lázaro Patrillo Blanco, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. IV.

Otro, José Ruiz Morales, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

Otro, José García Martínez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, Francisco Sospedra Puit, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, Juan Soler Gali, del mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasar a situación de retirado, por hallarse comprendido en la Real Orden Circular de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 271), y beneficios que otorga la de fecha 31 de diciembre del mismo año (C. L. núm. 630), el legionario del Tercio Duque de Alba, 2º de la Legión, Alfonso Mariano Rodríguez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Mi-

itar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa prueba.

Madrid, 25 de septiembre de 1948

DÁVILA

CABALLERIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indica a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

Coronel de Caballería, E. C., don Eduardo García González, del Gobierno Militar y Subinspección de la 1.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1948.

Teniente coronel de Caballería don Antonio de la Fuente Huertas, de la Subinspección de los Regimientos Independientes de Caballería, 7.000 pesetas anuales, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. Juan Valderrábano Samitier, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, 4.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. Manuel Millana Bañeres, delegado de Cria Caballar de Murcia-Almería, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Pedro Segura Lacomba, de la Jefatura de Cria Caballar y Reimonta del Ministerio del Ejército, 7.000 pesetas anuales, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Comandante de Caballería D. Alfonso Gómez Pineda, delegado de Cria Caballar de Navarra-Logroño.

Otro, D. Enrique Guillén de Urzaiz, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Comandante de Caballería D. José Hortega de Ceballos, de la Jefatura de Defensa Quíñiga, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial,

a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Lorenzo Aguirre Endoña, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Comandante de Caballería D. Luis Ontañón Soriano, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. José Sánchez Cano, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.

Otro, D. Lorenzo Alvarez de Toledo y Mancos, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Antonio Manzanedo Ceceja, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Comandante de Caballería D. Jorge Cavero Cavero, de la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Ramón Serrano Martín, de las Milicias Universitarias de Córdoba, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Antonio Espinosa Osterret, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército X, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1948.

3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Comandante de Caballería D. Ignacio Bulnes Arenal, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Santiago Martínez Laatraz, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Mariano Escrivano de la Torre, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Capitán de Caballería, E. C., don Hipólito Bueno Martínez, de la Zona de Recubrimiento y Movilización núm. 22, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento,

a percibir en 1 de agosto de 1948.
Otro: E. C. don José Calderón Jordán, de la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Teniente de Caballería D. Jesús Valdés y Menéndez-Valdés, del Regimiento de Defensa Química, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Teniente de Caballería D. Felipe Andueza Rodríguez, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Otro: D. Germán Martín Grajizo Casado, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Teniente de Caballería D. Félix Lorenzo Rodríguez, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de mayo de 1942, a percibir en 1 de julio de 1945 en que fue promovido a alférez profesional, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Caballería D. José Rodríguez Alonso, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de noviembre de 1942, a percibir en 1 de junio de 1947, en que fue promovido a alférez profesional.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro: D. Gabriel Castro Galilea, del Regimiento de Caballería Cazadores España número 11, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento de Milicias, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro: D. Esteban Granados Romero, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de febrero de 1948, a percibir en 1 de marzo de 1948 en que fue promovido a alférez profesional.

Otro: D. Jorge Contioso Fleming, del Regimiento de Caballería Dragón,

nas Alcántara número 15, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de octubre de 1947, a percibir en 1 de julio de 1948 en que fue promovido a alférez profesional.

Otro: D. Jesús Berque Monge, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Mejilla número 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro: D. Carlos Viloca Casas, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro: D. Carlos de Lecea Aldeamil, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara número 15, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de mayo de 1944, a percibir en 1 de marzo de 1948 en que fue promovido a alférez profesional.

Capitán moro de Caballería Sidi Salem Ben Ali Rahamaní, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán número 1, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento moro, a percibir en 1 de diciembre de 1947. Queda rectificada la Orden de 28 de julio de 1948 (Diario Oficial, número 173).

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. número 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al efectivo especialista paradista don Manuel Blasco Castaño, con destino en el 4.º Depósito de Sementales.

Madrid, 25 de septiembre de 1948

DÁVILA

Picadores militares

Quinquenarios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (Diario Oficial, número 56), se concede en concepto de quinquenarios acumulables al alférez especialista picador don Sotero del Moral Díaz, de Ja-

Agrupación de Intendencia número 8, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a picador, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 4 del actual (D. O. número 204), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales de Artillería de la Escala activa que, a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Teniente coronel de Artillería don Juan Lemus Martín, del Regimiento de Artillería número 30.

Teniente de Artillería D. Federico Rodríguez Gutiérrez, del Regimiento de Artillería número 74.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Teniente efectivo, capitán provisional, de Artillería D. Evaristo Andriós González, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería D. Isidoro Pinto Mesquera, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Comandante de Artillería D. Gregorio Abril Gómez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Teniente efectivo, capitán provisional, de Artillería D. Esteban Negreira Ordinas, del Regimiento de Artillería número 23.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Capitán de Artillería D. Evilio Cabrera Benito, del Regimiento de Artillería número 31.

Teniente efectivo, capitán provisional, de Artillería D. Manuel Tito Torreiro, del Regimiento de Artillería número 20.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Teniente efectivo, capitán de complemento, de Artillería D. Máximo Ramírez Bethencourt, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca (derecho preferente).

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Felipe Tejedor Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Regimiento de Artillería número 11

Teniente coronel de Artillería D. Ismael Rodríguez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Comandante de Artillería D. Lucas Sánchez Binerfa, de la Academia Especial de Transformación de Villa Verde.

Regimiento de Artillería número 12

Comandante de Artillería D. José Rejas Gestoso, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Regimiento de Artillería número 16

Capitán de Artillería D. Antonio Muñoz Guerrero, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Regimiento de Artillería número 17

Teniente coronel de Artillería don Alfonso Gallego Rodríguez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Regimiento de Artillería número 33

Teniente coronel de Artillería don Juan Macías Baquivel, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Regimiento de Artillería número 42

Capitán de Artillería D. Enrique Burgos Alyear, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Regimiento de Artillería número 49

Teniente coronel de Artillería don Guillermo Dueños Martín, ayudante de campo del General Jefe de Artillería del Ejército de Marruecos.

Comandante de Artillería D. José Fuente Martínez, de ayudante de campo del General Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército IX.

Regimiento de Artillería número 59

Teniente coronel de Artillería don José Martos de Castro, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Regimiento de Artillería número 62

Teniente coronel de Artillería don Emilio Bellod Gómez, de la Jefatura de Defensa Química del Ejército de Marruecos.

Regimiento de Artillería número 63

Capitán de Artillería D. Agustín Catón Catón, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Regimiento de Artillería número 71

Teniente efectivo (capitán provisional) de Artillería D. Sebastián Prado Puchol, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Regimiento de Artillería número 74

Teniente coronel de Artillería don Pedro de Paúl Puga, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Regimiento de Artillería número 75, Plana Mayor y Grupo I

Teniente coronel de Artillería don Rafael Ceballos Escalera Sola, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III

Capitán de Artillería D. José Palacios Muñoz-Seca del Regimiento de Artillería núm. 49.

Parque de Artillería de Burgos

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Joaquín García Muñiz, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Academia de Artillería

Capitán de Artillería D. Fausto Ultrilla Fernández, de la Academia General Militar.

Teniente efectivo, capitán de complemento de Artillería, D. Carlos Vaca Arrazola, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales, Escala complementaria, del Arma de Artillería, correspondientes a la plantilla fija existentes en las Dependencias que se relacionan a continuación para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Marruecos y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Las vacantes de teniente coronel y capitán no solicitadas por los de estos empleos, serán cubiertas por los comandantes que la soliciten, siendo preferentes para la asignación del destino voluntario o forzoso, los de la categoría citada en el anuncio de vacantes.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 4, 5, 10, 15, 18, 21, 24, 28, 34, 40 y 43, una de capitán en cada una de ellas.

Cajas de Recetas números 4, 5, 6, 35, 45, 46 y 47, una de capitán en cada una de ellas.

Caja de Recetas núm. 34, una de teniente coronel.

Madrid, 23 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de suboficiales del Arma de Artillería existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, una de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, diecisiete de sargentos

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, dos de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, dos de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, dos de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, una de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, una de brigada.

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 18, una de brigada y seis de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 20, siete de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 21, una de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 22, una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 23, una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 29, cinco de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 30, dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 31, una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 32, dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 48, una de brigada.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I, una de brigada.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III, una de brigada.

Grupo de Artillería de Montaña número II, cuatro de sargento.

Grupo de Artillería de Montaña número III, cuatro de sargento.

Parque de Artillería de Valencia, una de brigada.

Madrid, 23 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y Orden de 11 de octubre de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 238).

Teniente de Artillería, Escala activa, D. Ángel Baños Delfino, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar, con doña Carmen Poderos Casamayor.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Alfonso Usoa Ulibarri, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao con doña Severina Gaytán Jatorte.

Madrid, 24 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Bajas

Como resultado del expediente gubernativo seguido al brigada de Artillería, hoy teniente auxiliar, don Luis Vázquez Rodríguez, destinado actualmente en la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, causa baja en el Ejército, por hallarse en curso en los casos primero y cuarto del artículo 1.041 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio del señalamiento de los haberes pasivos que puedan corresponderle.

Madrid, 24 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.^a Región Militar, plaza de Quintana del Puente (Palencia), el sargento de Artillería don Justo Bazán Calvente, actualmente en situación de reemplazo por enfermo en la citada Región y plaza.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia formulada por el almero provisional D. Jesús Fernández Corral, con destino en la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5, en súplica de que se le rectifique su nombre por el de Luis, en lugar del que actualmente viene figurando, y acreditado documentalmente dicho extremo, de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría Jurídica de este Ministerio y lo dispuesto en la Real Orden Circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), se rectifica el nombre del citado almero en el sentido indicado, debiendo hacerse en su documentación personal la correspondiente anotación para que conste que se llama don Luis Fernández Corral, en lugar de como figuraba hasta la fecha.

Madrid, 24 de septiembre de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. M. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el soldado Eustorgio Castañeda González, licenciado del Centro de Transmisiones del Ejército, quien de-

berá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1948.

DÁVILA

INTENDENCIA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el auxiliar principal de Intendencia don Saturnino Puri Sangros, con destino en la Pagaduría de Haberes de Zaragoza, en súplica de rectificación de su nombre, el que, a la vista de la documentación aportada resulta ser Baldomero y previo informe de la Asesoría Jurídica, he resuelto acceder a dicha petición y disponer que en la documentación del recurrente figure en lo sucesivo en la forma expuesta.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Mandos

He designado para el mando de la 8.^a Unidad de Tropas de Veterinaria, al teniente coronel veterinario, D. Federico Pérez Iglesias, actualmente Jefe de Veterinaria del Cuerpo de Ejército VIII.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.

DÁVILA

He designado para la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército número VIII, al teniente coronel veterinario D. Alfredo Salazar Royo, actualmente disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestros herradores forjadores

Don Alfonso Romero González, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar y en comisión en el Regi-

miento de Zapadores núm. 2, 6.000 pesetas anuales por llevar cuarenta años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1948.

Don Francisco Polán Juanes, de la primera Unidad de Tropas de Veterinaria, 5.500 pesetas anuales por llevar cuarenta años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1948.

Don Félix González Fernández, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores núm. 4, 5.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1948.

Don Miguel Pérez Falomir, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, 4.500 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1948.

Don Manuel Sarquella Ramis, de la Agrupación de Intendencia número 4, 4.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1947.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.

DÁVILA

CUERPO ECLESIÁSTICO DEL EJÉRCITO

Destinos

A propuesta del Vicario General Castronse y para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), pasa a prestar sus servicios en los destinos que se expresan el personal del Cuerpo Eclesiástico que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Capellán con consideración y emolumentos de teniente D. Mauricio Diez Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Al Regimiento de Caballería de Cazadores Montesarnés núm. 3

Capellán capellán D. Fermín Zamorano Rivera, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (derecho preferente).

Al Regimiento de Caballería de Cazadores Lusitania núm. 8

Capellán capellán D. Eusebio Jiménez Ezquierro, disponible forzoso

en Marruecos y en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Capellán capellán D. Juan Porta Sicart, del Regimiento de Artillería número 4.

Al Regimiento de Artillería número 48.

Capellán capellán D. Francisco Tato Díaz, del Hospital Militar de Xauen.

4 la agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Comandante capellán D. Luis Sáez Hernando, del Regimiento de Artillería número 63 (comisión).

F O R Z O S O S

Al Regimiento de Artillería núm. 15.

Capellán capellán D. Manuel Sanchez Corral, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Al Regimiento de Artillería núm. 31.

Capellán capellán D. Manuel Crespo Vilarini, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Hospital Militar de Larache.

Al Regimiento de Artillería núm. 32.

Capellán capellán D. Heraclio Modino Villaseca, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 49.

Capellán capellán D. Lázaro Martínez de Mendijur y Fernández de Retana, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 50.

Capellán capellán D. Sebastián Balaguer, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería León núm. 38.

Al Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo Ejército.

Capellán capellán D. Fernando Santodomingo Martín, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Al Batallón de Automóviles de Marruecos.

Capitán capellán D. Clodoaldo Polanco de la Fuente, disponible forzoso en Marruecos.
Madrid, 27 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante capellán, con antigüedad de 10 de septiembre de 1948, al capitán capellán D. Marciano García Haller, con destino actualmente en el Regimiento de Artillería número 16, quedando disponible forzoso en la 9.^a Región Militar (Plaza de Granada).

Madrid, 27 de septiembre de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (Decreto Oficial núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (Escala Complementaria) que a continuación se relacionan.

3.000 pesetas anuales por quince años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E.

Capitán D. Francisco Martín García, de la Pugaduria Militar de Huelva de Casarias, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Salvador Sánchez Muñoz, de la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Juan de Lara y Escolar, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. José Barrera Maiquez, de la comisión de Movilización Industrial de la 2.^a Región Militar, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Enrique Pintado Rodríguez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Francisco Gareja Loigorry García, del Consejo Superior de Justicia Militar, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Federico Vera Aguilera,

del Consejo Supremo de Justicia Militar, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Francisco Fernández-Bernal Serrano, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Pedro de la Guardia Bentancort, de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Jesús Muñiz López, de los Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduría de la 8.^a Región Militar, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Eduardo Pérez Lozano, disponible forzoso en Marruecos, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Teniente D. Luis Vilar Casajús, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, 1.000 pesetas anuales por cinco años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Pedro Martín Pérez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, 1.000 pesetas anuales por cinco años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Antonio Martí Martín Fernández, de la Jefatura de Transportes Militares de Tenerife, 1.000 pesetas anuales por cinco años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Juan Boix Carba, de reemplazo por enfermo en la 3.^a Región Militar, 1.000 pesetas anuales por cinco años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir en 1 de junio de 1948.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 21 de septiembre de 1948, el capitán de Oficinas Militares don Matías Pujadas Biol, con destino en la Comandancia de Fortificacines y Obras de Ceuta, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pa-

sivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso y por existir vacante, se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 24 de septiembre de 1948, al teniente y ayudante de Oficinas Militares que se expresan a continuación, quedando en los destinos y situaciones que también se indica.

Teniente de Oficinas Militares don Juan García García, con destino en la Fiscalía del Cuerpo de Ejército número I, quedando confirmado en su destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Bretón Forcada, de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, queda en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a situación de disponible forzoso en la 7.^a Región Militar, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 6 de agosto de 1947 (D. O. núm. 178), el teniente de Oficinas Militares don Luciano Romero Mejías.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Pasa a situación de disponible forzoso en la 4.^a Región Militar cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 20 de septiembre de 1947 (D. O. número 215), el teniente de Oficinas Militares D. Ramón Zabaleta Fernández.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

DÁVILA

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Eximos. Sres. La solemnidad que han de revestir los actos de la Commemoración del VII Centenario de la conquista de la ciudad de Sevilla y de la fundación de la Marina Castellana, aconseja el que se habilite

este Puerto y Plaza para los saludos al cañón, como ya se dispuso con motivo de la Exposición Iberoamericana de 1929, tanto más cuanto que por la presencia en aquellas aguas de buques de guerra extranjeros, los actos revestirán carácter internacio-

nal, y son las salvas o saludos de cañón lo más característico del ceremonial marítimo.

En su consecuencia esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Durante las fiestas que conmemo-

ERRATAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

INFANTERÍA

Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 215, de 19 del actual, página 993, columna 3.^a, Donde dice: ... Don Nicolás Martín Sánchez, del Tercio Duque de Alba, 2.^a de La Legión, quedando disponible forzoso en Marruecos (Plaza de Melilla).

Debe decir: Don Nicolás Martín Sánchez, del Tercio Duque de Alba, 2.^a de La Legión, quedando disponible forzoso en Marruecos (Plaza de Tetuán).

Recompensas

DIARIO OFICIAL núm. 197, de 29 de agosto último, página 793, columna 2.^a

Donde dice: ... por haber dejado de pertenecer en esta fecha a las Fuerzas de Regulares.

Debe decir: ... por haber dejado de pertenecer en esta fecha a La Legión.

CABALLERÍA

Quinientos

DIARIO OFICIAL núm. 208, de 11 del actual, página 910, columna 3.^a

Donde dice: ... 4.000 pesetas anuales... Don Marcelino Lope Sancho, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Debe decir: ... 4.000 pesetas anuales... Don Marcelino Lope Sancho, de la Jefatura de Cría Caballar y Reclutación del Ministerio del Ejército.

SANIDAD MILITAR

Matrimonios

DIARIO OFICIAL núm. 210, de 14 del mismo mes, página 932, columna 1.^a

Donde dice: Don Justo Valdunciel González.

Debe decir: Don Julio Valdunciel González.

Madrid, 28 de septiembre de 1948.

ráran en Sevilla la conquista de la ciudad y la fundación de la Marina Castellana, quedará el expresado puerto habilitado para los saídos al cañón que establecen los Reglamentos vigentes.

Contestará a las salvas, retribuyendo los saludos, una batería que se instalará en las proximidades de la "Torre del Oro".
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero;

Eximos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 272.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Autorizada por la Superioridad la venta de 3.515 kilogramos de trapo de algodón útil, procedente de prendas recuperadas, se anuncia para el presente, para que aquellas personas a quienes pudiera interesar y justifiquen su condición de industriales, presenten sus ofertas en este Parque, Pacífico, núm. 36, todos los días laborables, de nueve a trece, hasta las doce horas del día 18 de octubre próximo, en sobre cerrado, con la indicación de aseverados, haciendo constar en el mismo: «es para la venta de trapo útil».

El precio límite mínimo de esta venta será el de 10,75 pesetas kilogramo.

El importe de estos suministros se pagará por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.

Núm. 7.897

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Este Parque tiene necesidad de adquirir velas para alumbrado, facilitando parte de las primeras materias para su fabricación, anuncíandose, por el presente, para que los industriales a quienes interese, presenten sus ofertas en la Jefatura del Detall del mismo, hasta el día 14 de octubre próximo a las doce horas.

El importe de estos suministros será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.

Núm. 7.898

P. 1-1

CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAZGO. PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Por el presente anuncio se pone en conocimiento general que se admiten ofertas en este Establecimiento para la adquisición de reses vacunas, has-

ta las doce horas del día 11 de octubre próximo, en cuya fecha se procederá por la Junta Económica de este Parque, a la celebración del concurso de libre adquisición de las reses de referencia, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y legales, que se encuentra a disposición de quien lo deseé en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, todos los días laborables, de las ocho a las tres horas.

El ganado podrá situarse indistintamente en los Depósitos de Villa Sanjurjo, Finca de Sanchi-Driáu (Monte-Arruit), y en el Parque de Ganado de esta plaza, pudiendo ser procedente de la Península o del país, extremo que se hará constar en las proposiciones por los oferentes.

Todos los pagos que por cualquier acto de gestión se efectúe se considerarán sujetos al impuesto correspondiente.

Melilla, 21 de septiembre de 1948.

Núm. 7.893

P. 1-1

REGIMIENTO DE CABALLERIA CAZADORES DE CALATRAVA NUM. 2

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que se detallan a continuación, se hace público para que los proveedores o fabricantes que deseen probar presentar sus ofertas en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, en pliego cerrado y lacrado, dirigido al teniente coronel mayor de este Grupo, durante los cuarenta y cinco días siguientes a su publicación, rigiendo para este concurso las reglas y normas establecidas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Efectos a adquirir

500 cadenas de pesebre.

Alcalá de Henares, 23 de septiembre de 1948.

Núm. 7.892

P. 3-1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR Embaladores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de

diverso material de efectos de venta (termómetros clínicos, bolsas de goma rectangulares, bolsas de goma redondas y tubo de goma para irrigador), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las diez horas del día 18 del próximo mes de octubre.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de septiembre de 1948.

Núm. 7.893

P. 1-1

GRUPO DE TIRADORES DE IFNI NÚMERO 1

Necesitanse adquirir este Grupo material para ganado y otros varios que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente anuncio para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones dirigidas en sobre cerrado al teniente coronel mayor de este Grupo, durante los cuarenta y cinco días siguientes a su publicación, rigiendo para este concurso las reglas y normas establecidas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Material que se cita

2.300 bolsas costado; color garbanzo
150 cadenas ganado.

200 brizas.

150 bridones con rienda, rienda de mano y filete.

300 mantas sudaderas.

100 morralles de pienso.

Sidi Ifni, 21 de septiembre de 1948.

Núm. 7.890

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.